

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

CEDILLO DEL CONDADO

NOTIFICACION POR EDICTO DE RESOLUCION SANCIONADORA

Doña Alicia Fabián Castillo, Alcaldesa-Presidente de este Ayuntamiento.

Hace saber: Que se procede a notificar a los interesados que se indican en la relación anexa, las sanciones impuestas por órganos competentes, por infracciones de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos de Motor y Seguridad Vial, Reglamento General de Circulación y Ordenanzas Municipal de circulación, por no haberse podido practicar la notificación personal.

Con esta notificación que se fundamenta en lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como lo previsto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se da conocimiento a los interesados para conocer el estado de tramitación del expediente administrativo.

Lugares de pago: Banco Popular número de cuenta: 0075-0380-20-0666001159 ó en la oficina de Recaudación municipal, sita en plaza Vicente Aleixandre, sin número, Illescas.

Plazos de pago:

Se deberá hacer efectivo el pago en el plazo de los quince días siguientes a la firmeza de la resolución. Recursos:

Contra este acto, que es definitivo en vía administrativa, se puede interponer recurso de reposición ante el Sr. Alcalde-Presidente en el plazo de un mes desde el día siguiente al de publicación de este edicto.

El recurso se entenderá desestimado si no ha sido resuelto en el plazo de un mes desde la fecha de interposición.

Contra la desestimación expresa o presunta del recurso de reposición, se puede interponer recurso contencioso-administrativo ante los juzgados contencioso-administrativos, o alternativamente cuando el domicilio de los interesados radique en otra provincia, ante los juzgados contencioso-administrativos con competencia territorial en la provincia de la localidad de residencia, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de recepción de la notificación de la desestimación, cuando esta sea formulada de forma expresa, o en el plazo de seis meses a contar desde el día siguiente a aquel en que el referido recurso de reposición se haya de entender desestimado de forma presunta (Ley 29 de 1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

La falta de ingreso del importe de la sanción en el plazo indicado determina el inicio del procedimiento de apremio de las deudas.

En el supuesto de no formularse el recurso potestativo de reposición, el plazo para interponer directamente el recurso administrativo será de dos meses (artículo 46.1 de la Ley 29 de 1998 de Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

DN/NIIF	INFRACTOR	EXPEDIENTE	MATRICULA	FECHA Y HORA DE LOS HECHOS	LUGAR DE LOS HECHOS	AGENTE	PRECEPTO	IMPORTE
G45584984	CONSTRUCCIONES LOGAR SC	2008/NI001230	0897-DPW	11-11-2008 20:11	CL MORA 5	564-03	L.S.V. art. 72 32 A	301,00
X2962304L	COULIBALY, B	2009/00001372	M-4708-JP	20-04-2009 18:37	CL PALOMA 44	564-03	OM art. 13 2 5B	30,00
11696242	GUERRA, A	2009/00001373	2922-BWR	20-04-2009 18:42	CL CONDE DE CEDILLO 1	564-03	RG.Cir. art. 146 1 1A	150,00
05372912	GONZALEZ, L	2009/00001277	5873-FRR	22-01-2009 08:58	CL CAMINO TOLEDO (COLEGIO)	564-05	RG.Cir. art. 94 2 1D	90,00
03815324S	GONZALEZ, A	2009/00001404	TO-5702-S	25-05-2009 10:13	CL LA PALOMA 42	564-04	RG.Cir. art. 152 2 B	70,00

DN/NIF	INFRACTOR	EXPEDIENTE	MATRICULA	FECHA Y HORA DE LOS HECHOS	LUGAR DE LOS HECHOS	AGENTE	PRECEPTO	IMPORTE
X1736498E	KAHAN, M	2009/00001336	7254-BXY	20-02-2009 15:10	CL MARTINIANO LORENZO SN	564-03	OM art. 16 1	60,00
X3018211J	KRASNIQI, L	2009/00001363	M-1795-WD	03-04-2009 09:02	CL MARQUES DE ESTELLA SN	564-04	RG.Cir. art. 152 2 B	60,00
50084109	MARTIN, J M	2009/00001328	TO-6628-AB	19-02-2009 12:16	CL NACIONAL 31	564-04	OM art. 13 2 5B	30,00
51446733	MERINO, A	2009/00001410	9166-CFY	-29-05-2009 12:00	CL ARENA SN	564-04	OM art. 13 2 5A	30,00
04176776	PARDO, A M	2009/00001342	3139-CXQ	20-02-2009 17:59	CL GALLOSO CIRUJEDA 36C	564-03	OM art. 13 2 5A	30,00
52108755	PARRA, M	2009/00001344	9817-DYM	05-03-2009 19:39	CL LOMINCHAR 15	564-03	OM art. 13 2 5A	30,00

Cedillo del Condado 19 de octubre de 2009.-La Alcaldesa, Alicia Fabián Castillo.

N.º I.- 11021